

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 114

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial el curso de capacitación en Insuficiencia Respiratoria Aguda y Asistencia Respiratoria Mecánica.

Entró en la Sesión 23 de Abril 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 059/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

USHUAIA, 21 de Abril de 1992.-

LEGISLATURA PROVINCIAL	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
22.04.92	
MESA DE ENTRADA	
Nº 114	HS. 17 ³⁰ FIRMA

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

De acuerdo a lo normado por nuestra Constitución Provincial, en el Título II, de Políticas especiales del Estado y dentro de éste en el Capítulo I de previsión y seguridad social y Salud, en su Artículo 53 inciso 9 establece, que el Estado Provincial garantiza el derecho a la Salud, promoviendo la permanente // formación, capacitación y actualización de todos los agentes de la Salud. Este curso sobre Insuficiencia Respiratoria Aguda y Asistencia Respiratoria Mecánica, capacitará a los agentes de Salud en aspectos teórico práctico en situaciones extraordinarias y especiales que afectaren el normal desarrollo del niño desde su nacimiento, como así también sobre el adulto enfermo en los casos en que fuere necesario aplicarlas.

Es importante la preparación y la actualización constante para poder dar soluciones a problemas respiratorios graves y acuciantes que afecten a alguno de los habitantes de la comunidad. Además, teniendo en cuenta que no son situaciones que se presentan a diario, pero que el personal de salud debe dar soluciones rápidas y eficaces para preservar la vida, objetivo último de todas las acciones.

Es por esto que el Bloque del Movimiento Popular Fueguino declara al mismo con carácter de Interés Provincial.

SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA IGNACIA de FAGUNDES
Legisladora
Legislatura Provincial

ENRIQUE R. PACHEGO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEÑEZ
Legislador
Legislatura Provincial

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C L A R A:

Artículo 1°: Declárase de interés Provincial el Curso de capacitación de 50Hs en INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA Y ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA a realizarse en el Hospital de Río Grande en los meses de Mayo a Septiembre.

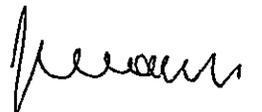
Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, cumplido, archívese.



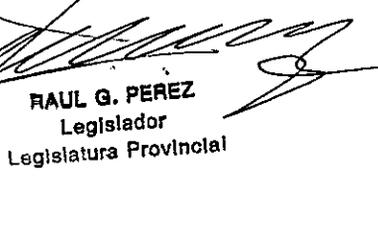
SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial



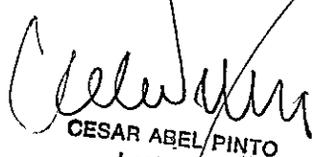
MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial



Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial



RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial